



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Asesoría y Evaluación de Simulacros.									
DESCRIPCIÓN:									
Servicio de asesoría, valoración y en su caso recomendación de las acciones a realizar para el fortalecimiento de los conocimientos de protección civil, en el caso que se presenten una contingencia o emergencia.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 6.23 Del Código Administrativo del Estado de México. ARTÍCULO 61, 64 y 65 del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio Tultitlán Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido, acta de simulacro y recomendaciones para mejora.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Año fiscal					
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para dar cumplimiento a la calendarización del programa específico o interno de protección civil, conforme a la NET-001-2016 de la Coordinación General de Protección Civil.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Presentar escrito de petición para evaluación de simulacros con 15 días de anticipación de la fecha y horario programada,		Si		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2.-Presentar evidencia de la ejecución del simulacro en un tiempo máximo de tres días hábiles posteriores, a la fecha programada.		Si		Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.-Presentar escritos de petición para evaluación de simulacros con 15 días de anticipación de la fecha y hora programada,		Si		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2.-Presentar evidencia de la ejecución del simulacro en un tiempo máximo de tres días hábiles posteriores, a la fecha programada.		Si		Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Presentar escritos de petición para evaluación de simulacros con 15 días de anticipación de la fecha y hora programada,		Si		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
2.-Presentar evidencia de la ejecución del simulacro en un tiempo máximo de tres días hábiles posteriores, a la fecha programada.		Si		Artículo 6.23 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 61, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Siete días hábiles							
COSTO:		No aplica		Fundamento: Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

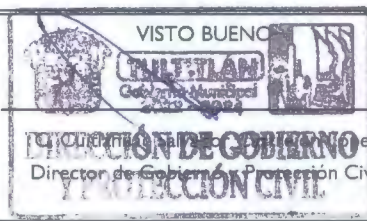
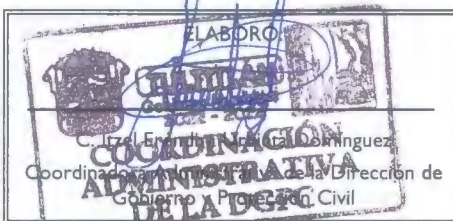


ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE 2024	Siempre que se cumplan con los requisitos		
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobierno y Protección Civil.		Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Cuitláhuac Salvador Castrejón López		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia	NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Conjunto Habitacional el Obelisco.	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54915	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	2620 8900	2711	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es un simulacro?			
RESPUESTA:	Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es un simulacro de gabinete?			
RESPUESTA:	Comprende la realización de una reunión de coordinación en una mesa de trabajo con los integrantes de la unidad interna de protección civil, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes de la unidad conforme a los procedimientos del programa específico o interno de protección civil, culminando con un simulacro de campo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quiénes deben realizar simulacros?			
RESPUESTA:	En los edificios públicos, escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, centros de espectáculos o diversiones en todos los establecimientos abiertos al público, y en vehículos de transporte.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 enero de 2024.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán